



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**170****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 811 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Claribel Ortega, contra la empresa “Inamey, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, contra la empresa “Inemay, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Decreto*

En Madrid, a 24 de septiembre de 2010.

## Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Claribel Ortega de su demanda y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Inemay, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.186/10)